



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 DIC 1991

Expte. Nº 16.001/91

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones de la Srta. María Sonia Marrupe y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. María Sonia MARRUPE, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P. R. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

DR. JUAN CARLOS CARRADI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 613-91

RESOLUCION - R - Nº 613-91